

Universidad de Antioquia

Fondo Editorial

Facultad de Medicina

CONVOCATORIA 2025 PARA LA RECEPCIÓN DE LIBROS PARA PUBLICACIÓN

Presentación

La Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia aprobó la creación de un fondo editorial (Acta 853 del 13 de noviembre de 2024 del Consejo de Facultad) para la publicación de obras relacionadas con las distintas áreas del conocimiento en salud y con contenidos propios de una formación integral orientada a la "generación y apropiación social de los conocimientos, al diálogo de saberes, la interculturalidad y la innovación". Anualmente, se tiene prevista la selección, con los criterios definidos en la presente convocatoria, de un máximo de diez títulos que serán editados, publicados y distribuidos por el Fondo Editorial Facultad de Medicina.

Objetivo

Establecer las condiciones básicas, fechas y plazos para la presentación de obras para ser publicadas por el Fondo Editorial Facultad de Medicina y convocar a las personas interesadas en proponer la publicación de su obra.

Condiciones básicas

¿Quiénes pueden participar?

Pueden ser proponentes de obras tanto docentes vinculados, ocasionales, *ad honorem* y de cátedra –con contratación vigente adscritos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia–, así como empleados no docentes, jubilados, egresados y estudiantes activos de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad.

Propuestas

- Las obras que se postulen deben ser originales y contar con una extensión mínima de 50 páginas y máxima de 600 páginas (tamaño carta, digitadas en letra Times New Roman de 12 puntos y espacios interlineal de 1.5), inéditas o ya publicadas –en este último caso, el proponente debe suministrar la información editorial y legal sobre la publicación anterior–. Las normas de citación y referenciación deberán estar aplicadas homogéneamente a lo largo de todo el texto (para el caso de los textos académicos, preferiblemente Vancouver, para los demás, preferiblemente APA+género*).

En el caso de obras que deriven de investigaciones adelantadas en el marco de programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), estas deben contar para su presentación con una adecuación de su estructura y redacción por parte del autor al formato libro; **no se aceptarán versiones tipo tesis, ensayo de revisión o informe de investigación.**

- Las obras pueden ser de autoría individual o colectiva, caso en el cual, al menos uno (1) de los autores debe tener vinculación con la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, tal como se especifica en el apartado “¿Quiénes pueden participar?” de esta convocatoria. Se recibirán en la convocatoria máximo dos obras de un mismo autor, coautor o compilador, así: una en calidad de autor principal y otra en coautoría.

Exclusividad

Las obras que se presenten a esta convocatoria no pueden ser postuladas de manera simultánea a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación.

Confidencialidad

Desde el momento de la recepción y durante el proceso de evaluación de la obra, los evaluadores, el equipo editorial y los integrantes del Comité Editorial que, por su oficio, deban conocer su contenido y los conceptos evaluativos, se obligan a guardar reserva.

Tipos de obras

Los interesados podrán presentar propuestas de publicación de obras de distintas tipologías textuales (excluidas las tesis, los ensayos de revisión y los informes de investigación), que puedan hacer parte del catálogo en cualquiera de las siguientes líneas de publicación:

- **Formación (máximo 600 páginas):** libros orientados a la formación pedagógica que compilan información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber.

**Se trata de una variación al Manual APA séptima edición, consistente en indicar en las referencias el nombre completo de pila de los autores, no solo las iniciales, con el fin de visibilizar por igual la autoría de mujeres y hombre*

- **Clínica (máximo 600 páginas):** libros destinados a la exposición y desarrollo de contenidos de las distintas especialidades clínicas dirigidos a la práctica y ejercicio de la Medicina.
- **Investigación (máximo 300 páginas):** obras originales e inéditas cuyo contenido hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida.
- **Divulgación (máximo 300 páginas):** libros cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento, utilizando un lenguaje sencillo y accesible.
- **Historia de la Medicina (máximo 600 páginas):** textos expositivos y narrativos que abordan distintos momentos de la historia de la práctica médica en los ámbitos local, nacional o internacional, a partir de sus eventos o de sus personajes claves.
- **Narrativas y Estéticas (máximo 300 páginas):** obras cuya escritura y lectura aportan conocimiento y pensamiento crítico al conjunto de la población (local/global) sobre diversos contextos e imaginarios estéticos, éticos, socioculturales y políticos, a través de la emulación de estos contextos e imaginarios de manera ficcional y verosímil. Se incluyen varios géneros tales como: novela, cuentos, novela gráfica y ensayos literarios.

¿Cómo participar?

Las obras postuladas deben presentarse siguiendo los siguientes lineamientos:

1. Diligenciar el formulario de recepción de propuestas Facultad de Medicina UdeA:
<https://acortar.link/yfGmQc>
2. Entregar el archivo en Word de la obra completa (lo que incluye en cada caso preliminares, gráficos, citas, notas al pie, tablas, imágenes y anexos).
3. Entregar los debidos permisos de uso de imágenes, en el caso de aquellas que no sean de autoría del proponente.

Evaluación de las obras

Las obras que cumplan los requisitos de la convocatoria serán sometidas a las siguientes evaluaciones:

1. Peritaje editorial preliminar, que se enfoca en verificar el cumplimiento por parte de la obra postulada de los requerimientos de la convocatoria y en aspectos generales sobre la calidad del texto. Con este informe, el Comité Editorial valida el envío de la obra a evaluadores académicos o a expertos de valoración literaria y estética y, por ende, la continuación de la obra en el proceso de selección de la convocatoria.
2. Dos evaluaciones académicas o de valoración literaria —para el caso de las obras de creación literaria—. Dichas evaluaciones se harán con la metodología doble ciego (los evaluadores no tienen información sobre los autores, ni estos sobre aquellos).



3. Una evaluación editorial que informará sobre la calidad del texto, su articulación al catálogo editorial, su situación legal y los ajustes necesarios para su publicación y circulación como libro.
4. La instancia última para la selección de las obras que serán publicadas por el Fondo Editorial Facultad de Medicina UdeA es el Comité Editorial, el cual registrará su decisión en el acta de la reunión de consideración y deliberación respectiva, y la comunicará por escrito a cada proponente.

Selección de obras

Con fundamento en el proceso de evaluación mencionado, el Comité Editorial seleccionará y aprobará la publicación con el sello Fondo Editorial Facultad de Medicina UdeA de un máximo de diez (10) obras. En todos los casos, y una vez realizadas en formatos estándar las evaluaciones académicas y de valoración literaria en modalidad de pares doble ciego, el Comité Editorial seleccionará los textos que obtengan la mayor calificación cuantitativa (se consideran elegibles aquellos textos cuya calificación sea igual o superior a 80/100, según la rúbrica diseñada para tal fin) y decidirá, de acuerdo con el presupuesto asignado para esta convocatoria y de mayor a menor puntaje en dicho rango, cuáles se publicarán, cuáles podrán quedar en lista de elegibles, así como los formatos de publicación (digital y/o impreso).

Cronograma

- Apertura de la convocatoria: **07 de mayo de 2025.**
- Cierre de la convocatoria: **14 de julio de 2025.**
- Verificación de requisitos: **15 de julio al 12 de agosto de 2025.**
- Evaluación académica de las obras: **13 de agosto al 13 de noviembre de 2025.**
- Selección de obras y decisión de publicación: **27 de noviembre de 2025.**
- Publicación de resultados: **09 de diciembre de 2025.**

Cualquier inquietud respecto de los términos o procesos de la presente convocatoria, requerimiento de asesoría, así como el envío de archivos para su participación, deberá dirigirse al Fondo Editorial Facultad de Medicina Universidad de Antioquia, a los siguientes correos electrónico: direccionfondo.med@udea.edu.co; coordfondo.med@udea.edu.co



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina